Ydem

Vsos y costumbres de otras cossas
tocantes a sobre al seruicio
Rey y a su s.a le decir como mis
tienen de [illegible]
costumbre porque aquiere y a dar
para su mag.d del dicho y lo pido
por testimonio

sobre lo mismo

El s.r d.o de Tarrasa dixo
que el vso y costumbre que tienen
de poder nombrar y tener voz en
los nombramientos de alcaldes ordinarios
y alguacil mayor es la bispera de S.n Juan
de cada un año y no en este ayuntamiento
sino en mayo de gracia y la de la
ciudad y no el otro dia de el año
y los vsos y nombramientos solo
se tienen segun dicho es y tratado
aqui como lo fueren hace aquel dia
y no otro pero que despues de esso
se dicho nombramiento segun dicho es en la
manera que los alcaldes ordinarios
y alguacil mayor an de vsar sus
oficios si se ofrece ocasion como
la presente no tienen que ver
en esso porque esta ciudad les
a de dar el orden de como lo an de
hacer asi guardandoles sus re
ferencias a dicho el dicho nom
bramiento en las mismas [illegible] que
[illegible] nombraron